

Cuba: Aprueban Declaración del XVIII Consejo Político del ALBA-TCP



Declaración del XVIII Consejo Político del ALBA-TCP. La Habana, 21 de mayo de 2019.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegaciones de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión del XVIII Consejo Político;

Inspirados en los ideales independentistas de Simón Bolívar y José Martí, en el legado de los líderes de la Revolución cubana, Fidel Castro Ruz, y de la Revolución Bolivariana en Venezuela, Hugo Chávez Frías, cuyo pensamiento y obra confirman la plena vigencia de la lucha por la emancipación de los pueblos, la necesidad de la preservación de la paz, de la convivencia civilizada y de la unidad dentro de la diversidad en la región:

1- Expresamos nuestra preocupación por la agresiva escalada contra Nuestra América, las acciones contra la paz y la seguridad regionales, especialmente las amenazas del uso de la fuerza contra la República Bolivariana de Venezuela, que constituyen peligros para la paz regional en oposición a los preceptos contenidos en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los

Jefes de Estado y/o Gobierno en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana los días 28 y 29 de enero de 2014.

2- Destacamos la resistencia del Gobierno y pueblo venezolanos frente a la injerencia externa y las medidas coercitivas unilaterales contra su país.

3- Renovamos nuestro apoyo al Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros, la Revolución bolivariana y chavista y la unión cívico-militar de su pueblo.

4- Rechazamos la vulneración de la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas, en total violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

5- Llamamos a respaldar la iniciativa del "Mecanismo de Montevideo", integrada por México, Uruguay, Bolivia y CARICOM, que busca preservar la paz en Venezuela basada, en los principios de no intervención en los asuntos internos, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias.

6- Demandamos la estricta observancia de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso de la fuerza y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la libre determinación, a la soberanía, la integridad territorial, y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

7- Insistimos que la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, rechazada por numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es contraria a los propósitos y principios consagrados en la Carta de esa organización y al Derecho Internacional, vulneran la libertad de comercio y navegación, amenazan la paz y la seguridad internacionales y restringen el disfrute de los derechos humanos de la población de los Estados contra los cuales se aplican.

8- Ratificamos nuestro apoyo al proceso de diálogo y negociación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua en su decisión de continuar defendiendo su soberanía, la paz, los notables avances sociales, económicos, de seguridad y de unidad nacional alcanzados.

9- Rechazamos la conducta injerencista del Gobierno de Estados Unidos, que utiliza una vez más a la OEA y a su Secretario General en su política intervencionista contra la soberanía, la libre determinación y el orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Nicaragua y de la República de Cuba.

10- Repudiamos la Doctrina Monroe, viejo reflejo de la ambición hegemónica e imperialista de los Estados Unidos sobre las tierras y los pueblos de América, que se resucita hoy y que plantea la amenaza más grave y perentoria para la paz del hemisferio.

11- Reiteramos el reclamo de la comunidad internacional a que se levante de manera incondicional el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano y cuyo carácter extraterritorial afecta a todos los Estados.

12- Rechazamos la reciente decisión del gobierno de los Estados Unidos de activar el Título III de la Ley Helms-Burton, legislación que refuerza el carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba y daña las relaciones económicas y comerciales internacionales de Cuba y de la comunidad internacional con Cuba.

13- Saludamos la aprobación de la nueva Constitución de la República de Cuba que expresa su compromiso revolucionario y su convicción solidaria e integracionista.

14- Reafirmamos la necesidad de fortalecer la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como mecanismo de concertación política regional basado en la estricta observancia y defensa

de los principios del Derecho Internacional, incluidos la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la libre determinación, a la soberanía, la integridad territorial, y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

15- Respaldamos la presidencia Pro Témptore del Estado Plurinacional de Bolivia al frente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

16- Reafirmamos nuestro apoyo comprometido al pueblo y gobierno de Bolivia en su histórico y justo derecho a una salida al mar con soberanía.

17- Rechazamos enérgicamente las medidas adoptadas contra los hermanos países caribeños, considerándolos jurisdicciones no cooperativas, a la vez que exhortamos a revisar los criterios de graduación como «países de renta media», lo que dificulta su acceso al crédito y a la cooperación internacional.

18- Reafirmamos nuestro continuo apoyo a los países caribeños en su reclamo de compensación y justicia reparadora por el genocidio de la población nativa y los horrores de la esclavitud y la trata de esclavos.

19- Rechazamos la utilización de manera selectiva y políticamente motivada del tema de los derechos humanos, con el propósito de crear condiciones para desestabilizar gobiernos legítimos, justificar la injerencia en sus asuntos internos e imponer políticas de cambio de régimen.

20- Saludamos la celebración del 25 al 28 de julio del presente año, del XXV Encuentro del Foro de Sao Paulo en Caracas, Venezuela, espacio que contribuirá al diálogo constante entre las fuerzas políticas progresistas y los movimientos sociales de la región.

21- Saludamos además la realización de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, a celebrarse en la República Bolivariana de Venezuela, del 20 al 21 de julio de 2019, bajo el tema central “Promoción y consolidación de la paz a través del respeto al Derecho Internacional”.

22- Renovamos el compromiso con la concertación política, la cooperación y la integración, y la defensa de la unidad frente a la injerencia y dominación política y económica.

La Habana 21 de mayo de 2019.

(Tomado de [Cubadebate](#))

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/191354-cuba-aprueban-declaracion-del-xviii-consejo-politico-del-alba-tcp>



Radio Habana Cuba